

Señor

18/08/2.022

JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ

E-mail: i03cmzip@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REF: EJECUTIVO No. 2589-94-003-003-2018 – 00432-00

DE MARIA DEL CARMEN BENAVIDES CONTRERAS

CONTRA: BERNARDO ARTURO NIÑO CANDIL C.C. No. 11'336.903

Y LEONOR MORA POVEDA C.C. No. 35'402.521.

RECURSO DE REPOSICION

LUIS ALVARO TINJACA RODRÍGUEZ, mayor de edad, domiciliado en Zipaquirá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11'338.030 expedida en Zipaquirá, portador de la Tarjeta Profesional de Abogado No. 112.808 del C.S.J., actuando en mi calidad de apoderado de la actora, respetuosamente me permito interponer: **EL RECURSO DE REPOSICIÓN**, de conformidad con el Artículo 318 del C.G.P., y demás normas complementarias, dentro del término legal, de los 3 días, hoy Jueves 18 de Agosto de 2.022: a la PROVIDENCIA: DEL 12 DE AGOSTO DE 2.022, NOTIFICADO EN EL ESTADO ELECTRONICO DEL 16 DE AGOSTO DE 2.022, especialmente lo concerniente a:

“Teniendo en cuenta el informe secretarial, así como la solicitud de la parte demandada con la que aporta consignación por depósito judicial que cubre total de las liquidaciones de crédito y costas aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 461 del Código General del Proceso, el Juzgado, “CONTRA: “DECRETA”: el ordinal PRIMERO: Terminar el proceso ejecutivo donde es demandante.....”, por pago total de la obligación”.

“CUARTO: Ordenar la entrega de los títulos judiciales, a favor de la parte demandante, hasta el valor del crédito y costas aprobadas”

A FIN DE QUE POR LO CONTRARIO, SU RESPETABLE DESPACHO, SE SIRVA CONSIDERAR:

PRIMERO: LA LIQUIDACION ADICIONAL DEL CREDITO, entre el aprobado en providencia del 26 de Julio de 2.022, por \$ 50'499.513,00, que es hasta el 30 de Junio de 2.022, y el periodo del **1 DE JULIO HASTA EL 12 DE AGOSTO DE 2.022**, fecha de terminación del proceso por pago total de la obligación, (que adjunto en liquidación aparte), de conformidad con el Art. 461 del C.G.P., inciso tercero y cuarto, y que es de \$955.317, para un total de \$ 51'454.830.

Le solicito señor Juez que: **SI LA LIQUIDACION REALIZADA POR LOS DEMANDADOS CUBRE LA DIFERENCIA ENTRE LO APROBADO Y EL VALOR DE LA LIQUIDACION AL 12 DE AGOSTO DE 2.022**, se prescinda de esta liquidación que estoy solicitando. Por cuanto desconozco ¿cual fue el valor de la consignación realizada por los demandados al capital ?.

SEGUNDO: TENER EN CUENTA ENTRE LAS COSTAS Y LAS AGENCIAS EN DERECHO, LOS GASTOS REALIZADOS, de conformidad con los Artículos 361 y ss y 450 del C.G.P., en cuanto a las publicaciones del remate y el certificado de tradición de libertad, que debieron ser publicados en día domingo con antelación no inferior a 10 días hábiles a la fecha señalada para el remate, y en el que se indico lo ordenado en

providencia del 26 de Julio de 2.022, y la relación de los pagos hechos por notificaciones, inscripción de embargo, honorarios de secuestre, así:

- 1- Citatorio de Notificación Personal Art. 291 del C.G.P., enviada por Interrapidísimo guía No. 700025300658, de fecha 23/04/19, a **BERNARDO ARTURO NIÑO CANDIL**, recibo por valor de..... **6.500**
- 2- Citatorio de Notificación Personal Art. 291 del C.G.P., enviada por Interrapidísimo guía No. 700025300605, de fecha 23/04/19, a **LEONOR MORA POVEDA**, recibo por valor de **6.500**
- 3.- Aviso de Notificación Art. 292 del C.G.P., enviada por Interrapidísimo guía No. 700025833338, de fecha 16/05/19, a **BERNARDO ARTURO NIÑO CANDIL**, recibo por valor de **6.500**
- 4.- Aviso de Notificación Art. 292 del C.G.P., enviada por Interrapidísimo guía No. 7000258333360, de fecha 16/05/19, a **LEONOR MORA POVEDA**, recibo por valor de **6.500**
- 5.- Citatorio de Notificación Personal Art. 291 del C.G.P., enviada por Interrapidísimo guía No. 700024151522, de fecha 05/02/19, a **LA CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA ACREEDOR HIPOTECARIO**, recibo por **10.000**
Obrante al proceso.
- 6.- Aviso de Notificación Art. 292 del C.G.P., enviada por Interrapidísimo guía No. 700024348411, de fecha 03/06/19, a **LA CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA ACREEDOR HIPOTECARIO**, recibo por **10.000**
- 7.- Recibo de pago No. 15074282, de inscripción de embargo, Oficio 1651 del 16/11/201 **20.100**
- 8.- Recibo de pago No. 15074283 de Certificado con inscripción De embargo folio 176-150973. **16.300**
- 9.- Diligencia de Secuestro del 10 de Julio de 2.020, secuestre **HEIDY YAMILE BELTRAN PINZON CC 35°196.148**, Honorarios (obranste al proceso).... **50.000**
- 10.-Diligencia de Secuestro del 17 de Febrero de 2.022, secuestre, Traslugon NIT: 830.098.528.-9, Honorarios (obranste al proceso)..... **100.000**
- 11.- Diligencia de Secuestro del 17 de Marzo de 2.022, secuestre, Jesús German Camacho Rodríguez C.C. 11.342.429, Honorarios (obranste al proceso)... **200.000**
- 12.- Recibo No. 0338, de fecha 3 de Agosto de 2.022 de Asesores de Seguros L.C.M., NIT: 51.751.686.1, para aviso de remate que se publicó el domingo 7 de Agosto de 2.022, en el periódico **NUEVO SIGLO**, página 1 B, anexo copia del remate del art. 450 **156.000**
- 13.- Consignación en la cuenta No. 1129 del Banco Caja Social de Zipaquirá, del 04/08/2.022, a favor de **CATEDRAL F.M. ESTEREO 107.4** para radiodifusión del aviso de remate, cuya lectura se realizó el domingo 7 de Agosto de 2.022, a las 10:00 A.M., según constancia de la emisora del 08/08/2.022, firmado por Miguel António Díaz, representante legal (anexo lo enunciado)..... **25.000**
- 14.- Recibo de caja menor, del 05/08/2.022, y fotocopia del NIT. De Café Internet **QUIRA**, donde se pago el certificado de tradición y libertad No. **176-1509732**, exigido por el Art 450 del C.G.P. (anexo lo enunciado)..... **20.000**

15.- Las Agencias en Derecho, ordenadas en la Audiencia de los arts. 372 y 373 del C.G.P., del 14 de Agosto de 2.019 y según el Artículo 361 y ss., del C.G.P.
.....
1'000.000

PARA UN TOTAL DE \$ 1'679.400

Le solicito señor Juez que: **SI LA LIQUIDACION REALIZADA POR LOS DEMANDADOS CUBRE LA TOTALIDAD DE LAS COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO**, se sirva por considerar, se prescinda de esta liquidación que estoy haciendo. Por cuanto desconozco ¿cual fue el valor de la consignación realizada por los demandados a Costas y Agencias en Derecho ?.

Atentamente,



LUIS ALVARO TINJACA RODRIGUEZ
C.C No. 11.338.030 de Zipaquirá
T.P No. 112.808 del C.S.J.

Señor
JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ
E-mail: i03cmzjp@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

18/08/2.022

REF: EJECUTIVO No. 2018 - 0432
DE MARIA DEL CARMEN BENAVIDES CONTRERAS
CONTRA: BERNARDO ARTURO NIÑO CANDIL C.C. No. 11'336.903
Y LEONOR MORA POVEDA C.C. No. 35'402.521.

LUIS ALVARO TINJACA RODRÍGUEZ, mayor de edad, domiciliado y residente en la carrera 7 No. 3-56, oficina 205, telefex 8520874 de Zipaquirá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11'338.030 expedida en Zipaquirá, portador de la Tarjeta Profesional de Abogado No. 112.808 del C.S.J., actuando en mi calidad de Endosatario en Procuración y al Cobro Judicial de **MARIA DEL CARMEN BENAVIDES CONTRERAS**, respetuosamente me dirijo a su Despacho, para presentar la actualización de la liquidación del crédito, de conformidad con el Art. 446 del C. G. del P., así:

Año	Mes	Días	tasa Mora%	Capital	Valor int. Morat
2022	julio	31	1,773		\$ -
2022	agosto	12	1,773		\$ -
TOTAL INTERESES					\$ 955.317

LIQUIDACION ANTERIOR AL 30/06/22 \$ 50'499.513
Intereses del 01/07/22 al 12/08/2.022 \$ 955.317
TOTAL CAPITAL MAS INTERESES \$ 51'454.830

Atentamente,


LUIS ALVARO TINJACA RODRÍGUEZ
C.C. No. 11.368.030 de Zipaquirá
T.P. No. 112.808 del C.S.J.



Pólizas Judiciales, Edictos, Prensa y Radio - Pólizas Penales y

Angela Moscoso

Seguro Obligatorio (SOAT) • Seguros Generales

Notificaciones Judiciales

Carrera 10 No. 14-20 Sófano

Cels.: 313 270 5536 - 313 414 19 96 - 315 500 40 23

E-mail: ammv18@hotmail.com

Bogotá D.C. - Colombia

Nit: 51.751.686-1

RECIBO DE INGRESO
Nº 0338

POR \$ 156.000=

BOGOTÁ D.C.

Agosto 3 / 2022.

RECIBO DE:

Luis Alberto Tinjaca. B.

LA SUMA DE:

Ciudad Ciénega y Sris ml presos

POR CONCEPTO DE:

Aviso de Renato del juzgado 3.º

Civil Municipal de Zipaquirá. Calle 6 N.º

17-60 de María del Carmen Benavides

1a. Fecha de Publicación

7-8-2022.

2da. Fecha de Publicación

3ra. Fecha de Publicación

FIRMA Y SELLO

EL NUEVO SIGLO

EFFECTIVO \$

156.000=

**DIARIO EL TIEMPO
FORMATO**

ART. 450 REMATE

1. PARTE DEMANDANTE	MARIA DEL CARMEN BENAVIDES CONTRERAS
2. PARTE DEMANDADA	BERNARDO ARTURO NIÑO CANDIL Y LEONOR MORA POVEDA
3. FECHA/HORA APERTURA DE LICITACIÓN	24 DE AGOSTO DE 2.022 8:00 A.M DILIGENCIA PLATAFORMA TEAMS; OFERTAS EN SOBRE SELLADOS SE HARÁ DE MANERA FÍSICA EN EL JUZGADO
4. BIENES MATERIA DEL REMATE: MUEBLES: Clase, especie, y cantidad. INMUEBLES: Matrícula Inmobiliaria, dirección y unidad. VALOR AVALUO:	176-150973 de la Oficina de Registro de Zipaquirá CARRERA 17 No. 4 A – 33 /37 MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ, APARTAMENTO 101 \$ 785'360.605
5 VALOR BASE LICITACIÓN:	70 % DEL AVALUO \$ 549'752.424
6.- JUZGADO: CIUDAD: Nº DE EXPEDIENTE: CLASE DE PROCESO:	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL ZIPAQUIRÁ, CALLE 6 No. 17 – 60 P. 4. E-mail: i03cmzip@cendoj.ramajudicial.gov.co 2589-94-003-003-2018 – 00432-00. EJECUTIVO

7. PORCENTAJE A CONSIGNAR PARA HACER LA POSTURA	40 % DEL AVALUO \$ 314'144.24(2
8. NOMBRE, DIRECCIÓN Y Nº DE TELÉFONO DEL SECUESTRE:	TRANSLUGON LIMITADA con NIT: 830098528-9 UBICADA EN BOGOTÁ, D.C., CRA. 10 No. 14 – 56 OF. 308. TELÉFONO 313 264 6008 E-mail: german777595@gmail.com

LISTADO REMATES ARTICULO 450 CODIGO GENERAL DEL PROCESO								
PARTE DEMANDADA	PARTE DEMANDANTE	CLASE DE PROCESO	Fecha y hora / Apertura Licitación	Bienes Materia de Remate	Valor avalúo /Avalúo Base de Licitación	No. Radicación Expediente JUZGADO	Nombre, Dirección, Teléfono Secuestre	Porcentaje para hacer Postura %
JORGE LUIS DE LA ESPRIELLA ARROYO C.C. NO. 92528098, EDELMIRA REYES PADILLA C.C. NO 23.048.840	INVERSIONES Y NEGOCIOS COLOMBIA S.A. NIT 98 9001399161	EJECUTIVO HIPOTECARIO	SEPTIEMBRE 01 DE 2022 A LAS 2:00 PM PARA LLEVAR ACABO DE MANERA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA LIFESIZE	BIENES MATERIA DE REMATE: BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRÍCULA No 340-41650 UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAMPUES (SUCRE) EN LA CALLE 18 No 21 a -37	VALOR AVALÚO Y BASE DE LICITACIÓN: \$ 17.470.500.00 BASE 70%	2019-00349-00. JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO (SUCRE).	EDGAR RAFAEL KLEBER HOMERO C.C. No 92.026.811, CARRERA 25 NO 12-31 BARRIO LA PALMA TELÉFONO: 3107281886 CORREO: edgarkleber@gmail.com	40% *S2-1-07
BERNARDO ARTURO NIÑO CANDIL Y LEONOR MORA POVEDA	MARIA DEL CARMEN BENAVIDES CONTRERAS	EJECUTIVO	24 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 8:00 AM DILIGENCIA PLATAFORMA TEAMS; OFERTAS EN SOBRE SELLADOS SE HARA DE MANERA FISICA EN EL JUZGADO	BIENES MATERIA DEL REMATE: Matrícula Inmobiliaria 176-150973 de la Oficina de Registro de Zipaquirá CARRERA 17 No. 4 A-33 /37 MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA, APARTAMENTO 101	VALOR AVALUO: \$785'360.605 VALOR BASE LICITACIÓN: 70% DEL AVALUO \$549'752.424	2589-94-003-003-2018 - 00432-00. TERCERO CIVIL MUNICIPAL ZIPAQUIRA, CALLE 6 No. 17 -60 P4. E-mail: j03cmzip@cendoj.ramajudicial.gov.co	TRANSLUGON LIMITADA NIT: 830098528-9 BOGOTA, D.C., CRA 10 No. 14-56 OF. 308. TELEFONO 313 264 6008 E-mail: german777595@gmail.com	40% DEL AVALUO \$314'144.242 *M2-4-07

consulte en: www.elnuevosiglo.com.co



DEPOSITO EFECTIVO

FECHA: 20220804 HORA: 10:16:08
JORNADA: NORMAL
OFICINA: 0047-21PAQUIRA
NO. CUENTA: XXXXX1129
NOMBRE: PARRQUITA LA CATEDRAL
MAQUINA: F005/J208
NO. TRANSACCION: 000004005

VR. TRANSAC.: \$25,000.00
VR. COMISION: \$0.00

TRANSACCION EN LINEA
EXITOSA

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA
INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

- FIN -



Agosto - 04-2022

Publicación Domingo 07
10:00 AM.



Al Servicio de la Comunidad

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMISORA COMUNITARIA
CATEDRAL STEREO 107.4 FM.-ZIPAQUIRA.**

NIT. 832.003.567-6

CERTIFICA QUE:

A través de esta Emisora se le dio Publicación al “AVISO DEL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ, No. DE EXPEDIENTE: 2589-94-003-003-2018 – 00432-00, PARTE DEMANDANTE: MARIA DEL CARMEN BENAVIDES CONTRERAS, PARTE DEMANDADA: BERNARDO ARTURO NIÑO CANDIL Y LEONOR MORA POVEDA, DILIGENCIA PLATAFORMA TEAMS; OFERTAS EN SOBRE SELLADOS SE HARA DE MANERA FÍSICA EN EL JUZGADO, MATRICULA INMOBILIARIA No. 176-150973 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE ZIPAQUIRÁ CRA. 17 # 4ª-33/37 MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ, APARTAMENTO 101”.

FECHA DE PUBLICACIÓN: AGOSTO 07 DE 2022.

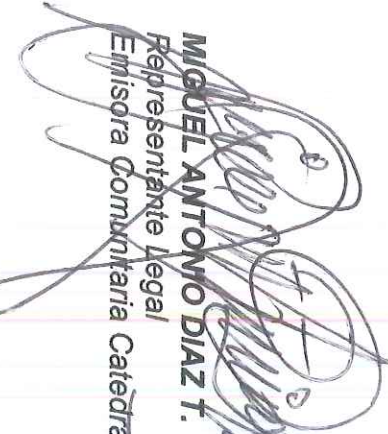

HORA DE LA PUBLICACION: 10:00 AM.

NÚMERO DE LECTURAS EMITIDAS: 1.

NUMERO DE HOJAS: 2.

La presente certificación se expide a los ocho (08) días del mes de agosto de 2022.

Atentamente,



MIGUEL ANTONIO DIAZ T.
Representante Legal
Emisora Comunitaria Catedral Stereo

Calle 6 No. 7-11 Atención al Cliente y Estudios: Tel. (091) 8510110 Zipaquira (Cund).

E-mail: catedralstereo@hotmail.com - catedral-zipaquira.colombiaemite.com

RECIBO DE CAJA MENOR

FECHA: 05 - Abril - 2012

No.

PAGADO A:

\$ 20,000

POR CONCEPTO DE:

C.T. 11/50/12

VALOR (en letras)

Veinte mil pesos

CODIGO

m c t k

FIRMA RECIBIDO

APROBADO

C.C./N.T.I.

[Handwritten Signature]

2. Concepto 1 Actualización

4. Número de formulario

14835736699



(415) 707212489984(8020) 90000014835736699

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá

7. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 25. Tipo de documento Cédula de ciudadanía 26. Número de identificación 1 3 0 6 6 8 5 7 27. Fecha expedición 1 9 9 3 0 7 3 0

Lugar de expedición 28. País 1 6 9 29. Departamento Nariño 30. Ciudad/Municipio Tiquines 8 3 8

31. Primer apellido MARTINEZ 32. Segundo apellido JIMENEZ 33. Primer nombre JESUS 34. Otros nombres HUMBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial CAFE INTERNET QUIRA

UBICACION

38. País COLOMBIA 39. Departamento Cundinamarca 40. Ciudad/Municipio Zipaquirá 8 9 9

41. Dirección principal CR 10 N 1 A 23 37. Sigla

42. Correo electrónico inmetequira@gmail.com 44. Teléfono 8 5 1 6 0 7 0 45. Teléfono 2 3 1 3 2 0 3 8 0 5 0

CLASIFICACION

46. Código 47. Fecha inicio actividad 48. Código 49. Fecha inicio actividad 50. Código 51. Código 52. Número establecimientos

Actividad principal	Actividad económica	Otras actividades	Ocupación
4 7 6 1 2 0 1 3 0 6 0 3	4 7 6 1 2 0 1 3 0 6 0 3	5 6 2 9 5 6 1 3	
1	2	1	
2	3	2	
3	4	3	
4	5		
5	6		
6	7		
7	8		
8	9		
9	10		
10	11		
11	12		
12	13		
13	14		
14	15		
15	16		
16	17		
17	18		
18	19		
19	20		
20	21		
21	22		
22	23		
23	24		
24	25		
25	26		

49 - No responsable de IVA
50 - No responsable de Consumo restaurant

Obligados aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación **Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha

2022 - 06 - 30 / 15 : 11 : 32

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

984. Nombre MARTINEZ JIMENEZ JESUS HUMBERTO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ZIPAQUIRA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220805117363018350

Nro Matrícula: 176-150973

Página 1 TURNO: 2022-92156

Impreso el 5 de Agosto de 2022 a las 10:56:49 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 176 - ZIPAQUIRA DEPTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: ZIPAQUIRA VEREDA: ZIPAQUIRA

FECHA APERTURA: 13-11-2015 RADICACION: 2015-16223 CON: ESCRITURA DE: 10-11-2015

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUBRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

=====

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO 101 CON AREA DE 185.10 M2 CON COEFICIENTE DE 61.33% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.2415 DE FECHA 16-10-2015 EN NOTARIA SEGUNDA DE ZIPAQUIRA (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

1.- POR ESCRITURA 0696 DEL 11-05-1996 NOTARIA 2. DE ZIPAQUIRA COMPRAVENTA. POR VALOR DE \$ 6.700.000.00 DE: PRIETO RODRIGUEZ BERNARDO, PRIETO RODRIGUEZ MIRYAM ROSARIO, SOLER TORRES ELVIA MARIA, A: NIÑO CANDIL BERNARDO ARTURO, REGISTRADA EL 27-05-1996 EN LA MATRICULA 27703.-2.- POR ESCRITURA 704 DEL 19-05-1995 NOTARIA 2 DE ZIPAQUIRA ACLARA ESCRIT. 410/95 MISMA NOT. DETERMINA NUMERO CORRECTO CEDULA CATASTRAL. DE: PRIETO RODRIGUEZ MIRYAM ROSARIO, SOLER TORRES ELVIRA MARIA, PRIETO RODRIGUEZ BERNARDO, REGISTRADA EL 25-05-1995 EN LA MATRICULA 27703.-3.- POR ESCRITURA 410 DEL 03-04-1995 NOTARIA 2 DE ZIPAQUIRA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 6.000.000.00 DE: FORERO SANCHEZ CARMEN ADELA, A: PRIETO RODRIGUEZ BERNARDO, SOLER TORRES ELVIA MARIA, PRIETO RODRIGUEZ MIRYAM ROSARIO, REGISTRADA EL 07-04-1995 EN LA MATRICULA 27703.-

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) CARRERA 17 # 4A-33/37 APARTAMENTO 101 EDIFICIO "SAN DIEGO"

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

176 - 27703

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 05-12-2002 Radicacion: 2002-9295

Doc: ESCRITURA 2023 del 25-11-2002 NOTARIA 2 de ZIPAQUIRA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 200 GRAVAMENES HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,l-Titular de dominio Incompleto)

DE: NIÑO CANDIL BERNARDO ARTURO

CC# 11336903 X

A: CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 10-11-2015 Radicacion: 2015-16223

Doc: ESCRITURA 2415 del 16-10-2015 NOTARIA SEGUNDA de ZIPAQUIRA

VALOR ACTO: \$

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ZIPAQUIRA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220805117363018350

Nro Matricula: 176-150973

Pagina 2 TURNO: 2022-92156

Impreso el 5 de Agosto de 2022 a las 10:56:49 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, J-Titular de dominio incompleto)

DE: NINO CANDIL BERNARDO ARTURO

CCH# 11336903 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 23-11-2018 Radicación: 2018-16931

Doc: OFICIO 1661 del 16-11-2018 JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL de ZIPAQUIRA

VALOR ACTO: \$

25899400300320180043200

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL N.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, J-Titular de dominio incompleto)

DE: BENAVIDES CONTRERAS (SIC) MARIA DEL CARMEN

CC# 11336903

CC 35407713

A: NINO CANDIL BERNARDO ARTURO

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *3*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

===== FIN DE ESTE DOCUMENTO =====

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos
USUARIO: Realtch

TURNO: 2022-92156

FECHA: 05-08-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA



El Registrador: GLADYS URIBE ALDANA